ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 4 9 8

LITUECHE, 15 NOV 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar el traslado de fajina para la construcción de la ramada de la Fiesta del Cordero año 2023.
- Que la Municipalidad solo dispone de un camión tolva para realizar dicho traslado, lo que retrasa el trabajo.
- Que se requiere tener terminada la ramada el día 16 de Noviembre de 2023.
- La imperiosa necesidad de contar con la maquinaria necesaria.
- Que, al proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut [redacted] se ha requerido sus servicios con anterioridad, dando cabal cumplimiento a lo requerido.
- La cotización del oferente Mario Vásquez Cornejo, Rut [redacted]
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y que resulta desproporcionado el costo de evaluación de ofertas al realizar un proceso de licitación, referido a recursos humano y el costo financiero que involucra, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del arriendo de dicha maquinaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación de 3 días arriendo camión tolva para traslado de fajina para la construcción de la ramada de la Fiesta del Cordero año 2023.

2. **EMITASE la** orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut [redacted] por el valor de 714.000.- (setecientos catorce mil pesos) IVA incluido.

3. **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:
- Dirección de Obras
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones